



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-13456966-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2023-13456966-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO

Que por Disposición ANMAT N° DI-2023-9002-APN-ANMAT#MS se autorizó a la firma HUAGRO S.A., con RNE N° 020035394, la incorporación de un nuevo contenido neto bajo la condición de venta profesional del producto cuya denominación es CEBO HORMIGUICIDA EN GEL, marca HUAGRO FORMIX F, registrado con Certificado de RNPUD N° 0250026 como producto domisanitario, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario en el nombre de la marca, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese el artículo 1° de la Disposición ANMAT N° DI-2023-9002-APN-ANMAT#MS, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Autorízase a la firma HUAGRO S.A con RNE N°020035394 la incorporación de un nuevo contenido neto bajo la condición de venta profesional para el producto cuya denominación es CEBO HORMIGUICIDA EN GEL, marca HUAGRO HORMIX F , otorgándose el Certificado de RNPUD N°0250026 que consta en IF-2023-132250853-APN-DVPS#ANMAT con vigencia por 5 años a partir del 8 de febrero de 2022”.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición y al Certificado de RNPUD N°0250026 del Artículo 1°. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-13456966-APN-DGA#ANMAT